

Artículo original

PODER CONSTITUYENTE Y PODER CONSTITUIDO DENTRO DEL MARCO DE LA INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL EN BOLIVIA

CONSTITUENT POWER AND CONSTITUTED POWER WITHIN THE FRAMEWORK OF CONSTITUTIONAL INTERPRETATION IN BOLIVIA

ARIEL SILES CLAURE
silesclaure@gmail.com

RESUMEN

Este ensayo se adentra en el complejo tejido de relaciones y tensiones que existen entre el poder originario, capaz de configurar y reconfigurar el marco constitucional, y los poderes derivados, que operan dentro de los límites y bajo las directrices establecidas por dicho marco. La Constitución de 2009, producto de un profundo proceso de deliberación y cambio, sirve como punto de partida para este análisis, ofreciendo una lente a través de la cual examinar los desafíos y oportunidades que enfrenta Bolivia en su camino hacia una sociedad más inclusiva, justa y democrática. La metodología empleada en este trabajo se apoya en la revisión de una amplia gama de fuentes, incluyendo documentos constitucionales, análisis jurídicos, obras de teóricos destacados en el campo del derecho constitucional y decisiones de tribunales, con especial atención en el Tribunal Constitucional Plurinacional.

ABSTRACT

This essay delves into the complex fabric of relations and tensions that exist between the original power, capable of configuring and reconfiguring the constitutional framework, and the derived powers, which operate within the limits and under the guidelines established by said framework. The 2009 Constitution, the product of a profound process of deliberation and change, serves as a starting point for this analysis, offering a lens through which to examine the challenges and opportunities facing Bolivia on its path towards a more inclusive, just, and democratic society. The methodology used in this paper is based on the review of a wide range of sources, including constitutional documents, legal analyses, works of prominent theorists in the field of constitutional law and court decisions, with special attention to the Plurinational Constitutional Court.

Revisado: 10/09/2024. Aceptado: 17/10/2024.

Citar como: PÉREZ LEMUS, E. G., ROMERO ALVARADO, L. M., & ALONSO TAPIAS, L. S. (2024). Los derechos humanos en procesos de construcción de principios y reformas constitucionales. *Juris Studia*, 1(2), 7–17 <https://doi.org/10.52428/12345678.v1i1.1082>

INTRODUCCIÓN

La relación entre el Poder Constituyente y los Poderes Constituidos en Bolivia representa un eje fundamental para comprender la estructura y evolución del ordenamiento jurídico y político en el país. Esta interacción no solo define la arquitectura del Estado sino que también incide directamente en la interpretación y aplicación de la Constitución, elemento central en la consolidación de un Estado democrático y de derecho (Sieyès, 2008; Kelsen, 1985; Schmitt, 1982). En este contexto, el análisis se torna esencial para entender cómo se equilibran la innovación y la estabilidad, la reforma y la preservación, en el marco de la gobernanza constitucional boliviana.

Este ensayo se adentra en el complejo tejido de relaciones y tensiones que existen entre el poder originario, capaz de configurar y reconfigurar el marco constitucional, y los poderes derivados, que operan dentro de los límites y bajo las directrices establecidas por dicho marco. La Constitución de 2009, producto de un profundo proceso de deliberación y cambio, sirve como punto de partida para este análisis, ofreciendo una lente a través de la cual examinar los desafíos y oportunidades que enfrenta Bolivia en su camino hacia una sociedad más inclusiva, justa y democrática.

La metodología empleada en este trabajo se apoya en la revisión de una amplia gama de fuentes, incluyendo documentos constitucionales, análisis jurídicos, obras de teóricos destacados en el campo del derecho constitucional y decisiones de tribunales, con especial atención en el Tribunal Constitucional Plurinacional. Entre los autores fundamentales para este análisis se encuentran Emmanuel Sieyès (Sieyès, 2008), quien aporta la noción del poder constituyente como expresión de la voluntad popular soberana; Hans Kelsen (1985), con su enfatización en la necesidad de un guardián de la Constitución para mantener su supremacía y coherencia; y Carl Schmitt (1982), que debate sobre la esencia y la interpretación de la norma fundamental. La obra de estos teóricos se complementa con la perspectiva práctica y teórica de autores bolivianos y la jurisprudencia relevante del Tribunal Constitucional Plurinacional, permitiendo un acercamiento comprensivo a la realidad constitucional boliviana.

DESARROLLO

2. Marco Teórico

El marco teórico para entender la interacción entre el Poder Constituyente y los Poderes Constituidos, así como su influencia en la interpretación constitucional en Bolivia, se basa en conceptos fundamentales desarrollados por eminentes teóricos del derecho constitucional. Estos conceptos nos permiten comprender mejor las bases teóricas que sustentan la organización y funcionamiento del Estado boliviano bajo su Constitución de 2009.

2.1. Definición de Poder Constituyente

El Poder Constituyente se refiere a la autoridad suprema de crear o reformar la Constitución, sin estar sujeta a cualquier otra norma preexistente. Esta idea, profundamente arraigada en las reflexiones de Emmanuel Sieyès (“¿Qué es el Tercer Estado?”, 2008), encapsula la noción de que el poder para formular la ley fundamental de un país reside en la voluntad soberana del pueblo. Sieyès formuló este concepto tomando en cuenta el contexto de la Revolución Francesa, enfatizando que el pueblo posee la legitimidad para formarse como nación y definir los cimientos de su gobierno. Este poder originario no solo tiene la capacidad de dar forma a la Constitución sino

también de modificarla, reflejando así los cambios en la voluntad colectiva y las necesidades de la sociedad.

2.2. Definición de Poderes Constituidos

Los Poderes Constituidos emergen de la Constitución y están definidos por ella en términos de su estructura, competencias y limitaciones. Hans Kelsen, en su obra “Teoría Pura del Derecho” (1985), aborda la relación jerárquica entre la Constitución y estos poderes, señalando cómo el ordenamiento jurídico se estructura de manera que todos los poderes del Estado —legislativo, ejecutivo y judicial— se derivan de y están subordinados a la Constitución. La concepción de Kelsen enfatiza la primacía de la norma fundamental y la subordinación de todos los actos estatales a esta, asegurando así la coherencia y supremacía del orden jurídico.

2.3. La interpretación constitucional

La interpretación de la Constitución es un proceso complejo y dinámico, fundamental para aplicar la ley fundamental a casos concretos y resolver conflictos legales. Carl Schmitt, en su “Teoría de la Constitución” (1982), explora la interpretación constitucional destacando su importancia para la comprensión y aplicación efectiva de la Constitución. Schmitt argumenta que la interpretación va más allá de un simple análisis textual, involucrando la consideración de los principios subyacentes y los valores de la sociedad. Por otro lado, Kelsen subraya la necesidad de contar con un “guardián de la Constitución”, típicamente un tribunal constitucional, que tenga la autoridad final para interpretar la Constitución y garantizar su integridad y supremacía sobre el resto del ordenamiento jurídico.

3. El Poder Constituyente en Bolivia

La promulgación de la Constitución de 2009 en Bolivia no solo representó una reforma legal profunda, sino también un cambio paradigmático en la concepción del Estado y la sociedad. Este proceso constituyente es destacado en la obra de Rubén Martínez Dalmau (Martínez Dalmau, 2012), “El ejercicio del poder constituyente en el nuevo constitucionalismo”, donde se examina cómo Bolivia se convierte en un referente del nuevo constitucionalismo latinoamericano, caracterizado por la inclusión, la diversidad y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

3.1. Orígenes y Características

El proceso hacia la Constitución de 2009 tiene sus raíces en las demandas históricas de mayor inclusión política, social y cultural de amplios sectores de la sociedad boliviana, especialmente de las comunidades indígenas, que durante mucho tiempo fueron marginadas del poder político y económico. La movilización popular y el consenso alcanzado entre diversas fuerzas políticas y sociales reflejan la esencia del poder constituyente: la capacidad de reconfigurar la estructura política y legal de un país a partir de la voluntad soberana del pueblo.

3.2. Un Cambio Paradigmático

El análisis de Martínez Dalmau (2012) establece cómo el proceso constituyente boliviano trasciende la simple reforma legal para adentrarse en un cambio paradigmático en la relación entre el Estado y la sociedad. La adopción del modelo de Estado Plurinacional no solo reconoce la diversidad étnica y cultural de Bolivia sino que también reconfigura

el espacio político para incorporar esta diversidad como un pilar fundamental del Estado.

Esta Constitución establece un marco para la inclusión y participación política de los pueblos indígenas, reconociendo sus sistemas jurídicos, lenguas y culturas. Además, refuerza el compromiso con los derechos sociales, económicos y culturales, buscando cerrar las brechas de desigualdad y discriminación históricas.

3.3. Desafíos y Tensiones

A pesar de sus avances, el ejercicio del poder constituyente en Bolivia también ha generado desafíos y tensiones. La implementación de la Constitución y la interpretación de sus disposiciones han sido objeto de debates políticos y conflictos jurídicos. La tensión entre el ideal plurinacional y la práctica política cotidiana refleja los desafíos inherentes a la traducción de principios constitucionales innovadores en políticas efectivas.

La función del Tribunal Constitucional Plurinacional se vuelve crucial en este contexto, actuando como mediador entre la voluntad constituyente expresada en la Constitución y las dinámicas políticas y sociales del país. La interpretación de la Constitución por parte de este órgano es determinante para asegurar la coherencia y la integridad del marco constitucional, enfrentando los desafíos de aplicar principios novedosos en un contexto político complejo.

El proceso constituyente boliviano, tal como lo describe Martínez Dalmau (2012), es emblemático de un esfuerzo por redefinir la nación y el Estado en términos de inclusión, diversidad y equidad. Este proceso refleja la potencia transformadora del poder constituyente, capaz de reimaginar y reestructurar el orden político y social en busca de una sociedad más justa y equitativa. Sin embargo, también evidencia que la constitución de un nuevo marco jurídico y político es solo el comienzo de un camino continuo de implementación, interpretación y, en ocasiones, redefinición.

4. Los Poderes Constituidos y su rol en la interpretación constitucional

En el ordenamiento jurídico boliviano, los Poderes Constituidos —Legislativo, Ejecutivo y Judicial— desempeñan funciones esenciales en la interpretación y aplicación de la Constitución dentro de sus respectivas esferas de competencia. Esta división de poderes garantiza un equilibrio y una interacción dinámica entre las diferentes ramas del gobierno, cada una con su rol específico en el mantenimiento del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales. Sin embargo, es en el ámbito de la interpretación constitucional donde el Tribunal Constitucional Plurinacional adquiere un protagonismo decisivo.

4.1. Interpretación por los Poderes Constituidos

- **Poder Legislativo:** Este órgano tiene la responsabilidad de crear leyes que estén en consonancia con la Constitución. Su rol interpretativo se manifiesta en el proceso de elaboración legislativa, donde debe asegurar que las nuevas leyes respeten y reflejen los principios y derechos establecidos en la Constitución.
- **Poder Ejecutivo:** A través de su función de implementar y hacer cumplir las leyes, el Ejecutivo interpreta la Constitución al aplicar sus disposiciones en la administración del Estado. Las decisiones y políticas públicas deben alinearse

con el espíritu y la letra de la Constitución, lo cual requiere un proceso constante de interpretación.

- **Poder Judicial:** Los jueces interpretan la Constitución al resolver litigios, aplicando sus principios a casos específicos. Esta interpretación es fundamental para asegurar la protección de los derechos y libertades individuales frente a posibles abusos o interpretaciones erróneas de la ley por parte de los otros poderes del Estado.

4.2. El Rol del Tribunal Constitucional Plurinacional

El Tribunal Constitucional Plurinacional se erige como la entidad suprema en la interpretación de la Constitución, un rol que José Antonio Rivera Santiviáñez (2006) resalta en su obra “Jurisdicción Constitucional. Procesos Constitucionales en Bolivia”. Este órgano no solo resuelve conflictos entre los poderes constituidos y entre éstos y la Constitución, sino que también garantiza la supremacía de la norma fundamental, asegurando que todas las leyes y actos del Estado se ajusten a ella.

La capacidad del Tribunal para interpretar la Constitución y emitir sentencias vinculantes es un mecanismo clave para la resolución de disputas constitucionales, ofreciendo una vía para dirimir diferencias sobre la interpretación y aplicación de la Constitución. Este proceso es esencial para la protección de los derechos fundamentales y el mantenimiento del orden constitucional, actuando como garante último de la coherencia y unidad del sistema jurídico boliviano.

La interacción entre los Poderes Constituidos y su relación con la Constitución es una pieza central en el funcionamiento del Estado de Derecho en Bolivia. Mientras que los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial ejercen roles importantes en la interpretación y aplicación de la Constitución, es el Tribunal Constitucional Plurinacional el que desempeña la función crítica de asegurar la primacía de la norma fundamental, resolviendo conflictos constitucionales y manteniendo el equilibrio entre los distintos poderes. Este sistema refleja la complejidad de la gobernanza democrática y la importancia de la interpretación constitucional en la protección de la estructura y los valores del Estado.

5. El Tribunal Constitucional Plurinacional: Árbitro de la Constitución

El Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia se constituye como la institución fundamental en el ejercicio del control de constitucionalidad, asumiendo el papel de máximo intérprete de la Constitución. Esta posición le otorga una relevancia especial en el marco jurídico y político boliviano, actuando como árbitro definitivo en las disputas sobre la interpretación y aplicación de la ley fundamental. Su rol como guardián de la Constitución encuentra eco en la teoría de Hans Kelsen (1985), quien argumentaba la necesidad de un ente supremo que garantice la supremacía de la norma fundamental sobre el resto del ordenamiento jurídico, manteniendo así la coherencia y unidad del sistema legal.

5.1. Funciones y Autoridad

La autoridad del Tribunal Constitucional Plurinacional abarca la revisión de la constitucionalidad de las leyes, decretos y normativas para asegurar su conformidad con la Constitución. Además, tiene la potestad de dirimir conflictos de competencia entre los poderes del Estado y entre éstos y otras entidades públicas, garantizando el respeto al principio de separación de poderes. Otra función crucial es la protección de los

derechos fundamentales a través de la resolución de recursos de amparo constitucional, asegurando así la defensa efectiva de los derechos y libertades individuales y colectivos frente a actos de autoridades públicas.

5.2. Impacto en la Dinámica entre Poderes

La capacidad del Tribunal para interpretar la Constitución y emitir fallos vinculantes establece un equilibrio fundamental entre el poder originario del pueblo, ejercido a través del proceso constituyente, y los poderes derivados, emanados de la propia Constitución. Este equilibrio es crucial para la estabilidad del sistema político y jurídico, ya que permite adaptar la interpretación de la Constitución a las transformaciones sociales y políticas, al tiempo que mantiene los principios y valores fundamentales del Estado.

La doctrina de Kelsen (1985) subraya la importancia de este órgano como garante último de la legalidad constitucional, evitando así la arbitrariedad y el desvío de poder. En el contexto boliviano, el Tribunal Constitucional Plurinacional cumple esta función esencial, asegurando que tanto la acción gubernamental como la legislación se mantengan dentro de los límites establecidos por la Constitución, respetando los derechos y garantías fundamentales.

5.3. Desafíos y Perspectivas

El Tribunal Constitucional Plurinacional enfrenta el reto constante de interpretar una Constitución que refleja un amplio espectro de valores y principios, a menudo en un contexto de intensas disputas políticas. Su capacidad para actuar de manera imparcial y basada en criterios jurídicos sólidos es fundamental para la confianza en el sistema de justicia y la legitimidad del Estado de derecho.

El Tribunal Constitucional Plurinacional no solo actúa como el árbitro definitivo en cuestiones constitucionales, sino que también desempeña un papel vital en la preservación del orden democrático, la protección de los derechos humanos y el mantenimiento de un equilibrio entre los diferentes poderes del Estado. Su labor refleja la complejidad y la importancia de la interpretación constitucional en la promoción de la justicia, la equidad y el respeto a la ley fundamental en Bolivia.

6. Ambigüedad en la Titularidad de la Interpretación Constitucional

La interpretación de la Constitución en Bolivia presenta una complejidad inherente a la determinación de quién o qué entidad debe ejercer la última autoridad interpretativa. Esta ambigüedad en la titularidad interpretativa se refleja en los desafíos que enfrenta el sistema jurídico boliviano para definir con claridad los límites y alcances de cada uno de los poderes del Estado en relación con la interpretación de la norma fundamental. Este dilema se analiza a través de la lente de las teorías de Carl Schmitt y Hans Kelsen, particularmente en la obra de Carlos Miguel Herrera (1994), “La polémica Schmitt-Kelsen sobre el guardián de la Constitución”, donde se debate intensamente sobre la figura del guardián de la Constitución y su autoridad interpretativa.

6.1. La Polémica entre Schmitt y Kelsen

La discusión entre Schmitt y Kelsen sobre quién debe ser considerado el guardián de la Constitución ilumina la problemática de la titularidad interpretativa. Mientras Schmitt aboga por un enfoque más político, sugiriendo que la interpretación de la Constitución no puede desligarse del contexto socio-político en el que se aplica, Kelsen propone un modelo más jurídico y formal, donde un tribunal constitucional actuaría como el

máximo intérprete de la Constitución, garantizando así la supremacía de la norma fundamental y la coherencia del orden jurídico (Schmitt, 1982; Kelsen, 1985).

6.2. Desafíos en Bolivia

En Bolivia, el Tribunal Constitucional Plurinacional está diseñado para actuar como ese guardián kelseniano de la Constitución, ejerciendo la última palabra en cuestiones interpretativas. Sin embargo, la práctica ha mostrado situaciones donde la claridad en la titularidad interpretativa se ve opacada por intervenciones de otros poderes del Estado, así como por la influencia de factores políticos y sociales que desafían la independencia y autoridad del Tribunal.

La interacción entre la teoría constitucional y la realidad política en Bolivia plantea interrogantes sobre la efectividad de un modelo puramente jurídico para resolver disputas constitucionales en un contexto de alta polarización política. Las tensiones entre el diseño teórico de la Constitución y las prácticas políticas concretas evidencian la complejidad de establecer un único “guardián” de la Constitución que pueda operar por encima de las luchas de poder.

6.3. Implicaciones de la Ambigüedad Interpretativa

La ambigüedad en la titularidad de la interpretación constitucional tiene implicaciones significativas para la estabilidad jurídica y política de Bolivia. Por un lado, permite una cierta flexibilidad en la adaptación de la Constitución a las realidades cambiantes de la sociedad boliviana; por otro, genera incertidumbre sobre los límites de la autoridad de cada poder del Estado y sobre la protección efectiva de los derechos fundamentales.

6.4. Hacia una Resolución

La búsqueda de una resolución a este dilema implica reconocer la necesidad de un equilibrio entre la rigidez jurídica y la flexibilidad política. La fortaleza y legitimidad del Tribunal Constitucional Plurinacional como árbitro de la Constitución dependen de su capacidad para actuar de manera independiente y basada en criterios jurídicos sólidos, al tiempo que se mantiene sensible a las dinámicas sociales y políticas del país. La clarificación de la titularidad interpretativa a través de un diálogo inclusivo y respetuoso entre los poderes del Estado y la sociedad es esencial para reforzar el Estado de derecho y la democracia en Bolivia.

7. Desafíos de la Interpretación Constitucional en Bolivia

La interpretación constitucional en Bolivia se encuentra en la encrucijada de dos fuerzas fundamentales: la voluntad del poder constituyente, que refleja el espíritu y las aspiraciones de la sociedad en su conjunto, y la interpretación jurídica de los poderes constituidos, encargados de aplicar y hacer cumplir la Constitución dentro del marco legal establecido. Este dilema se acentúa especialmente en el contexto de reformas constitucionales, donde se pone a prueba la flexibilidad y adaptabilidad del marco constitucional frente a las demandas de cambio social y político. La obra de Willy Gutiérrez Cabas ofrece una perspectiva crítica sobre esta dinámica, resaltando los desafíos que enfrenta Bolivia para equilibrar estos elementos.

7.1. Entre la Voluntad Popular y la Interpretación Legal

El poder constituyente se manifiesta a través de la participación directa del pueblo en la creación o reforma de la Constitución, reflejando un ejercicio de soberanía que busca adaptar el ordenamiento jurídico a las necesidades y deseos de la sociedad. Sin embargo, una vez que la Constitución está establecida, los poderes constituidos — el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial— toman la responsabilidad de interpretar y aplicar sus disposiciones en el día a día. Este proceso interpretativo, aunque necesario para la aplicación coherente y uniforme de la ley, puede en ocasiones parecer distante de la voluntad original del constituyente, especialmente cuando surgen interpretaciones controversiales o restrictivas que parecen contravenir el espíritu de la Constitución.

7.2. El Desafío de las Reformas Constitucionales

Las reformas constitucionales ponen de manifiesto la tensión entre la estabilidad legal y la necesidad de cambio. Por un lado, la Constitución busca establecer un marco duradero que garantice el orden y los derechos fundamentales; por otro lado, debe ser lo suficientemente flexible para adaptarse a las evoluciones sociales y políticas. La obra de Gutiérrez Cabas ilumina cómo la gestión de este equilibrio es particularmente compleja en Bolivia, donde el proceso constituyente de 2009 abrió nuevas vías de inclusión y participación, pero también generó expectativas de continuo cambio y adaptación.

7.3. Implicaciones para la Democracia

La manera en que Bolivia maneja el desafío de la interpretación constitucional tiene profundas implicaciones para la democracia. Una interpretación que se aleje demasiado de la voluntad del poder constituyente puede percibirse como una usurpación de la soberanía popular y un debilitamiento de los principios democráticos. Por el contrario, una flexibilidad excesiva en la adaptación de la Constitución a las demandas inmediatas puede llevar a una falta de estabilidad y previsibilidad legal, socavando la confianza en las instituciones y el marco constitucional.

7.4. Hacia un Diálogo Constitucional Inclusivo

Frente a estos desafíos, se vuelve crucial promover un diálogo constitucional inclusivo que permita la participación de todos los sectores de la sociedad en el proceso interpretativo. Este enfoque no solo ayuda a garantizar que la interpretación de la Constitución se mantenga fiel al espíritu del poder constituyente, sino que también fomenta la legitimidad y aceptación de las decisiones judiciales y legislativas. La creación de mecanismos de participación y consulta, así como la educación en derechos constitucionales, pueden fortalecer este diálogo y contribuir a una cultura constitucional más robusta en Bolivia.

La interpretación constitucional en Bolivia enfrenta el reto de equilibrar la fidelidad a la voluntad del poder constituyente con la necesidad de una aplicación coherente y estable de la ley por parte de los poderes constituidos. La obra de Gutiérrez Cabas subraya la importancia de este equilibrio para el desarrollo democrático y la cohesión

social, destacando la necesidad de un enfoque inclusivo y participativo en el proceso interpretativo.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este análisis exhaustivo de la interpretación constitucional en Bolivia ha revelado la complejidad y los desafíos inherentes a equilibrar la soberanía del poder constituyente con la autoridad interpretativa de los poderes constituidos. La Constitución de 2009, como un hito en la historia política y jurídica boliviana, ha demostrado ser un documento vivo que refleja las aspiraciones de una sociedad diversa y en constante evolución. Sin embargo, la ambigüedad en la titularidad de la interpretación constitucional y los dilemas que surgen al intentar adaptar la norma fundamental a realidades cambiantes subrayan la necesidad de un marco interpretativo más claro y coherente.

La interacción entre el poder constituyente y los poderes constituidos, junto con el papel central del Tribunal Constitucional Plurinacional como árbitro de la Constitución, plantea interrogantes sobre cómo garantizar que la interpretación constitucional se mantenga fiel al espíritu y la letra de la Constitución, al tiempo que se adapta a las necesidades cambiantes de la sociedad boliviana. La búsqueda de un equilibrio entre estabilidad y adaptabilidad es crucial para el fortalecimiento del Estado de derecho y la consolidación de la democracia en Bolivia.

8.1. Síntesis de hallazgos principales

- La ambigüedad en la titularidad de la interpretación constitucional plantea desafíos significativos para la estabilidad jurídica y política en Bolivia.
- El Tribunal Constitucional Plurinacional juega un papel crucial como mediador y guardián de la Constitución, equilibrando la dinámica entre el poder constituyente y los poderes constituidos.

8.2. Propuestas para clarificar la titularidad de la interpretación constitucional

Desarrollar un marco jurídico más explícito que detalle los límites y procedimientos para la interpretación constitucional por parte de los poderes constituidos.

- **Clarificación del Marco Interpretativo:** Se sugiere el desarrollo de un marco más explícito para la interpretación constitucional que detalle los criterios, procesos y límites de la interpretación por parte de los poderes constituidos. Esto ayudaría a garantizar la coherencia y previsibilidad en la aplicación de la Constitución.
- **Diálogo Inclusivo para Reformas:** Se recomienda promover un diálogo inclusivo y participativo en el proceso de reformas constitucionales, involucrando a todos los sectores de la sociedad boliviana. Este enfoque aseguraría que las reformas reflejen genuinamente la voluntad del pueblo y se adapten a las necesidades sociales y políticas cambiantes.

- **Fortalecimiento del Tribunal Constitucional Plurinacional:** Es esencial fortalecer la independencia y capacidad del Tribunal Constitucional Plurinacional para actuar como un guardián efectivo de la Constitución. Esto incluye asegurar su autonomía frente a presiones políticas y dotarlo de los recursos necesarios para realizar su labor de manera eficiente.
- **Educación Constitucional:** Se debería fomentar una mayor educación y concienciación constitucional entre la población boliviana para promover una ciudadanía informada y activa. Conocer los derechos y deberes constitucionales fortalece el tejido democrático y promueve una participación más efectiva en los procesos de toma de decisiones.
- **Mecanismos de Participación Ciudadana:** Implementar y fortalecer mecanismos que permitan una participación ciudadana efectiva en la interpretación y reforma de la Constitución. Esto puede incluir consultas públicas, foros de discusión y otras plataformas que faciliten el intercambio de ideas y opiniones entre la sociedad civil y los representantes gubernamentales.

Referencias Bibliográficas

- Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). *Constitución Política del Estado de 7 de febrero de 2009*. La Paz – Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Gutiérrez Cabas, W. (2017). *El poder constituyente frente al poder constituido en la reforma y la interpretación constitucional boliviana*. Revista Jurídica Derecho, 6(7), 101-111. Universidad Mayor de San Andrés.
- Herrera, C. M. (1994). *La polémica Schmitt - Kelsen sobre el guardián de la Constitución*. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época).
- Kelsen, H. (1985). *Teoría Pura del Derecho*. Buenos Aires – Argentina: Editorial Universitaria.
- Martínez Dalmau, R. (2012). *El ejercicio del poder constituyente en el nuevo constitucionalismo*. Revista General de Derecho Público Comparado.
- Pérez Ramírez, J. C. (Fecha de publicación no proporcionada). *Interpretación legislativa de la constitución* (Tesis doctoral).
- Pérez Royo, J. (2005). *Curso de Derecho Constitucional*. Madrid – España: Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales S.A.
- Rivera Santivañez, J. (2006). *Jurisdicción Constitucional. Procesos Constitucionales en Bolivia*. Cochabamba – Bolivia: Editorial Kipus.
- Sagüés, N. P. (2003). *Elementos de Derecho Constitucional*. Buenos Aires – Argentina: Editorial Astrea.
- Schmitt, C. (1982). *Teoría de la Constitución*. Madrid – España: Alianza Editorial.
- Sieyès, E. (2008). *¿Qué es el Tercer Estado?*. Madrid – España: Alianza Editorial.